

- CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN Y CONTROL NACIONALES GENÉRICAS Y COMUNITARIAS, ESPECÍFICAS

1. Alimenticias Genéricas: “Control de la información obligatoria en el etiquetado de un alimento del país de origen o el lugar de procedencia del ingrediente primario, cuando se menciona el origen del alimento y este no coincide con el del primer ingrediente” Se comprobará que la información obligatoria del etiquetado cumple con la normativa europea de aplicación.

2. Alimenticios -UE- Específicas: “Pan integral: Etiquetado, características y composición. Determinar las especies vegetales de las harinas.

3. No Alimenticios Genéricos: “Etiquetado de Prendas Textiles ” Se comprobará que el etiquetado, documentación y precios se ajusten a la normativa de aplicación.

4. No alimenticios CICC: “Gomas de borrar con apariencia de alimento”. Se comprobará etiquetado, presentación y publicidad, acorde a la normativa de aplicación, así como control analítico, a los efectos de proteger a la población vulnerable a la que va destinado.

5. No Alimenticios Específicas: “Juguetes compuestos de piezas de construcción”. Se comprobará presentación etiquetado y publicidad conforme a la normativa vigente y se realizará control analítico de seguridad.

6. Servicios Específicas: “ Control de la prestación de Servicios de los talleres de reparación de vehículos automóviles”. Comprobar situación en cuanto a los derechos del consumidor conforme a la normativa aplicable.

7. Sevicios Específicas: “Lavanderías de autoservicio. Información de los servicios, precio, instrucciones de uso, hoja de reclamaciones y recibo”. Comprobar adecuación a la normativa aplicable.

TEMPORALIZACIÓN: Febrero- Noviembre 2021

CONTROL SISTEMÁTICO

- **Cumplimiento de la normativa aplicable a las PROMOCIONES DE VENTAS.** Se verificará en los periodos anuales de rebajas-2021.

- **Cumplimiento normativa aplicable a los ARTÍCULOS DE FLOTACIÓN PARA NIÑOS .** Se verificará en periodo estival 2021.

- **Control Sistemático “MASCARILLAS”.** Se verificará a lo largo del año 2021

- CONTROL RED DE ALERTA

- Se controlarán **Notificaciones de productos inseguros** mediante el procedimiento de alertas de la Comisión Europea Coordinado por el Ministerio de Consumo.

A realizar desde enero a diciembre 2021

- CAMPAÑA JUGUETES 2021-2022

Se realizará campaña informativa y de toma de muestras en **Navidad, Diciembre 2021-enero 2022.**

PROGRAMACIÓN ANUAL

CAMPAÑAS LOCALES, NACIONALES Y CEE INSPECCIÓN - INFORMACIÓN AÑO 2021



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Economía y Políticas Sociales
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO

Presentación

La Consejería de Economía y Políticas Sociales a través de los Servicios de Inspección de Consumo adscritos a la Dirección General de Salud Pública y Consumo realizará a lo largo del año 2021, conforme a la Programación anual correspondiente:

- Campañas de Inspección y Control de Iniciativa Local
- Campañas de Inspección y Control Nacionales
- Campañas Informativas Locales
- Campañas de Control Europeas
- Actividades derivadas de la Red de Alertas de productos inseguros
- Control Sistemático: Seguimiento cumplimiento de la normativa en situaciones especiales: Periodos de rebajas. Juguetes acuáticos, Material escolar y Mascarillas.

MATERIAL INFORMATIVO DESTINADO A LOS SECTORES EMPRESARIALES Y CONSUMIDORES

- Tríptico Informativo “INFORMACIÓN ALIMENTARIA FACILITADA AL CONSUMIDOR- REGLAMENTO EUROPEO 1169/2011”
- Tríptico informativo “MATERIALES Y OBJETOS EN CONTACTO CON LOS ALIMENTOS-DERECHO A LA INFORMACIÓN DE LOS CONSUMIDORES”
- Tríptico informativo “PROMOCIÓN DE VENTAS, REBAJAS, OFERTAS, SALDOS Y LIQUIDACIONES”
- Tríptico informativo” ARTÍCULOS DE FLOTACIÓN PARA NIÑOS Y JUGUETES NÁUTICOS”
- Díptico informativo “15 REGLAS DE ORO EN LA COMPRA RESPONSABLE DE JUGUETES. NAVIDAD 2021-2022”
- Tríptico informativo “VIAJES POR MAR Y POR VIAS NAVEGABLES”
- Tríptico informativo “COMPRA Y SEGURIDAD DEL MATERIAL ESCOLAR”

CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE INICIATIVA LOCAL

- **Campaña Local de Inspección de “Control en el etiquetado de la indicación de la cantidad neta e información al consumidor del precio por unidad de medida de los alimentos”.**

OBJETIVOS:

Comprobar el grado de cumplimiento de la normativa vigente por lo que respecta a:

1. **Alimentos envasados:** indicación de la cantidad neta e información sobre el precio por unidad de medida, conforme al Reglamento 1169/2011 del parlamento Europeo y del Consejo, sobre información alimentaria facilitada al consumidor y del RD 3423/2000, sobre la información de precios de los productos ofrecidos a los consumidores y usuarios.
2. **Alimentos no envasados:** se controlará información sobre el precio por unidad de medida.

TEMPORALIZACIÓN: Enero – Marzo 2021

- **Campaña Local de Inspección y control “Etiquetado y composición de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos, incluidos los cerámicos”.**

OBJETIVOS:

Comprobación del grado de cumplimiento de la normativa aplicable por lo que respecta a:

1. **El etiquetado e información**
2. **Se verificará su composición mediante tomas de muestras reglamentarias para su análisis en el laboratorio del Centro de Investigación y Control de la Calidad del Ministerio de Consumo.**

TEMPORALIZACIÓN: Mayo – Octubre 2021